

062017 - 14752 7



AYUNTAMIENTO
BATERNO

La Virgen, 12 Teléf.: 924 633 138
Fax: 924 633 229
06659 BATERNO (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE BATERNO
REGISTRO GENERAL
03/10/2017 08:49
SALIDA Nº: 2017/105

JUNTA DE EXTREMADURA
Pza. del Rastro, s/n
06800 - Mérida

Se adjunta certificado plenario sobre la adhesión de la Diputación Provincial, al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

Baterno, 28 de septiembre de 2.017.



El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Juan Sánchez Castillo.

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Entrada Nº: 2017275140004321
09/10/2017 12:12:50



AYUNTAMIENTO
BATERNO

La Virgen, 12 Teléf.: 924 633 138
Fax: 924 633 229
06659 BATERNO (Badajoz)

D^a EMILIA CAMACHO RISCO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BATERNO (BADAJOZ),

CERTIFICO: Que en sesión plenaria celebrada el 27 de junio de 2.017, se adoptó entre otros el acuerdo siguiente:

MOCIÓN, SOBRE ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, AL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.

Vista la moción sobre adhesión de la Diputación Provincial de Badajoz, al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas, aprobada por el pleno de la corporación provincial en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017, por el que se invita a los ayuntamientos de la provincia de Badajoz a ser parte activa en el proceso de desarrollo de una infraestructura ferroviaria digna que vertebral el territorio y contribuya al desarrollo económico de la Región.

El pleno de la corporación acuerda:

Primero.: Prestar la adhesión del Ayuntamiento de Baterno, al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas.

Segundo.: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, a la Asamblea de Extremadura, a la Junta de Extremadura, así como a los agentes sociales suscriptores del Pacto.

Tercero.: Dar traslado del presente acuerdo a Promedio.

Se procede a su deliberación y votación, votándose a favor por todos los grupos políticos por lo que dicho acuerdo es aprobado por unanimidad.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Baterno a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.


Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo.: Juan Sánchez Castillo.


LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
FDo.: Emilia Camacho-Risco.